

Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 1 de septiembre de 2009.—El secretario judicial (firmado).  
(03/29.083/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 1 DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA**

EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Míriam García Cabrera, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en los autos número 368 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña María del Mar Peera Ceballos, contra la empresa “Euroлимп, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado el siguiente:

Por la presente, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se cita a “Euroлимп, Sociedad Anónima”, para que el día 2 de noviembre de 2009, a las once cuarenta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado a la celebración de los actos de juicio, advirtiéndole que no se suspenderán por falta de asistencia de las partes y que las mismas deben concurrir a dichos actos con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Euroлимп, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.082/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 5 DE OVIEDO**

EDICTO

Doña Nieves Álvarez Morales, secretaria de lo social del número 5 de Oviedo.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Vanda María Honorio Pereira, contra “MC Mutual”, “Organización Informática Orientada a Sistemas, Sociedad Limitada”, “EDS Asturias, Sociedad Limitada”, “Lanze Logística, Sociedad Anónima”, “Iguar Consulting, Sociedad Limitada”, y “Domínium Computer Brokers, Sociedad Anónima”, en reclamación por or-

dinario, registrado con el número 422 de 2009, se ha acordado citar a las empresas “Organización Informática Orientada a Sistemas, Sociedad Limitada”, “EDS Asturias, Sociedad Limitada”, “Lanze Logística, Sociedad Anónima”, “Iguar Consulting, Sociedad Limitada”, y “Domínium Computer Brokers, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 5 de octubre de 2009, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Llamaquique, sin número, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Asimismo, se les requiere a fin de que, por quien corresponda y antes de la celebración de juicio, se aporten los recibos de salarios y/o justificantes de pago y boletines de cotización a la Seguridad Social de las cantidades objeto de la presente demanda, correspondientes al período de diciembre de 2008 a marzo de 2009, inclusive, en relación con la actora doña Vanda María Honorio Pereira, numero de identificación fiscal X-6563702-P, afiliada a la Seguridad Social con el número 33/10392836/19.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a las empresas “Organización Informática Orientada a Sistemas, Sociedad Limitada”, “EDS Asturias, Sociedad Limitada”, “Lanze Logística, Sociedad Anónima”, “Iguar Consulting, Sociedad Limitada”, y “Domínium Computer Brokers, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Oviedo, a 1 de septiembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.099/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 7 DE VALENCIA**

EDICTO

Doña Cristina Esbec Rodríguez, secretaria del Juzgado de lo social número 7 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 182 de 2009, a instancias de don Francisco Javier Tomás González, contra “Bai ETT Meta 10, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por procedimiento social ordinario, en el que por medio del presente, se cita a “Bai ETT Meta 10, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero,

para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en Valencia, avenida El Saler, Ciudad de la Justicia, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 5 de noviembre de 2009, a las once horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 24 de julio de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/29.084/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 1 DE VALLADOLID**

EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Carmen Olalla García, secretaria de lo social del número 1 de Valladolid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de Ministerio de Trabajo e Inmigración, contra “Parquesol Dental Azaña, Sociedad Limitada”, doña Marta San Juan Alvarez, doña Claudia Colman Villalba, don Luis González-Cobos Rodríguez, don Antonio Canal González, doña María Mercedes Pelaz del Río, doña María Luisa Alcocer Sánchez, don Juan Pablo Salas Gómez, doña María Couñago Taibo, doña Carolina Mesonero Pariente, don Roberto Óscar Cogo Bruno y doña Alicia Susana Claramente Aimar, en reclamación por demanda de oficio, registrado con el número 35 de 2009, se ha acordado citar a doña Carolina Mesonero Pariente, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido es la calle Doctor Castelo, número 14, segundo 1, de Madrid, a fin de que comparezca el día 15 de marzo de 2010, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la plaza de Rosarillo, sin número, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Carolina Mesonero Pariente, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Valladolid, a 2 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.970/09)